



EL SUSCRITO VICE-CANCLILLER DE LA ARQUIDIÓCESIS DE  
SANTA FE DE ANTIOQUIA

CERTIFICA:

1. Que existe en la Arquidiócesis de Santa Fe de Antioquia, la **FUNDACIÓN PASTORAL SOCIAL**, creada por Decreto Episcopal No. 016, de junio 1º. del año 2007 y que, para todos los asuntos civiles, se identifica con el NIT. 900.174.406-8.
2. Que el Señor Pbro. **NEID ARCID MARÍN BEDOYA** identificado con cédula de ciudadanía 70.287.665, es en la actualidad el Director Ejecutivo de la Fundación y, por tanto, su Representante Legal, nombrado por Decreto Episcopal No. 548 del 26 de Diciembre de 2018.
3. Que las entidades eclesiásticas tienen personería jurídica reconocida por la legislación civil colombiana, Artículo IV del Concordato vigente (Ley 20 de 1974) y de conformidad con el canon 114 del Código de Derecho Canónico y, que por el artículo 11 de la ley 133 de 1994, las entidades eclesiásticas están exentas de retención en la fuente.

Dado en Santa Fe de Antioquia a los 19 días del mes de Marzo de 2021.

  
**CARLOS ENRIQUE BEDOYA RESTREPO**  
Pbro., Vice-Canciller



ARQUIDIÓCESIS DE SANTA FE DE ANTIOQUIA  
NIT. 890.980.469-3  
PAPEL SELLADO

